

Memorando Nro. DAJ-2024-0482-M

Cuenca, 30 de mayo de 2024

PARA: Sr. Mgs. Juan Fernando Bueno Bailón
Superintendente Comercial

ASUNTO: Resolución Delegación de Funciones

De mi consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo, el señor Presidente Ejecutivo en Resolución Nro. DELG 2024-0247, ha delegado funciones a su persona, dicha delegación deberá cumplirse en acatamiento de la Constitución de la República del Ecuador, Leyes Orgánicas, Ordinarias, Decretos Ejecutivos, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

Copia de la presente resolución de delegación se remiten a la Superintendencia de Relaciones Públicas para fines de publicación en los medios de difusión institucional de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del COA.

Particular que notifico para los fines de ley.

Atentamente,

Dr. Francisco David Mera Robalino
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (E)

Anexos:

- RESOLUCION NRO. DELG-2024-247 JUAN BUENO.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Fanny Esthela Chimborazo Chimborazo
Secretaria General

Sra. Mgs. María Gabriela Santacruz Moncayo
Asistente de Relaciones Públicas

Sr. Mgs. César Arnaldo Ugalde Feijoo
Jefe Departamento de Patrocinio Judicial y Legal (E)

Sr. Israel Adrián Álvarez Cárdenas
Intendente de Abogacía (E)



Memorando Nro. DAJ-2024-0482-M

Cuenca, 30 de mayo de 2024

NUT: CENTROSUR-2024-7157

IA

